



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

MEMORÁNDUM N.º 01 / 2025

A:

Sr. **LEONARDO SALVADOR MORÍNIGO GONZÁLEZ**

Intendente Municipal

Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

DE:

Dra. **Juana Alvarenga Meza**

Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)

JUANA

ALVARENGA

GA MEZA

Firmado digitalmente por
JUANA
ALVARENGA MEZA
Fecha: 2025.10.22
10:23:19 -03'00'

ASUNTO:

Solicitud de aprobación del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) – Ejercicio 2025-2026**. Y Publicación en la Página WWW de la Municipalidad

FECHA:

Mayor Otaño, 21 de octubre del año 2025

En cumplimiento de la Ley N.º 7389/24, “*Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción*”, y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N.º 445/25, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) de la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2025-2026.

El presente plan fue estructurado considerando los cinco componentes autónomos establecidos en la normativa vigente, y cada uno de ellos incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma detallado de implementación.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Dirección General de Integridad y Transparencia comunicará la fecha límite para la presentación del PATIP con una anticipación mínima de quince (15) días hábiles.

La aprobación mediante acto administrativo por parte de la Máxima Autoridad Institucional resulta indispensable para su remisión a la Contraloría General de la República (CGR) y para su publicación en el sitio web institucional, en formato abierto, accesible y de fácil consulta para la ciudadanía.

Por tanto, solicito muy respetuosamente su aprobación del PATIP 2025-2026, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y de continuar fortaleciendo la cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas en nuestra institución.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dra. Juana Alvarenga Meza

Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

V.º B.º

LEONARDO SALVADOR MORÍNIGO GONZÁLEZ

Intendente Municipal

Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño

**LEONARDO
SALVADOR
MORINIGO
GONZALEZ**

Firmado digitalmente
por LEONARDO
SALVADOR MORINIGO
GONZALEZ
Fecha: 2025.10.22
10:21:46 -03'00'



René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°: 2013/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO.-----

VISTO: La Ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay”, la Resolución CGR N° 445/2024 “Por la cual se establecen los lineamientos y el formato del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)”, y la necesidad de que la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño cumpla con las disposiciones establecidas en dichas normas.---

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 7389/2024 dispone la obligación de las instituciones públicas de promover acciones tendientes a fortalecer la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, en concordancia con los principios de ética pública, rendición de cuentas y participación ciudadana.-----

Que: la Contraloría General de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, ha emitido la Resolución N° 445/2024, mediante la cual aprueba el formato oficial y el procedimiento para la elaboración, aprobación y remisión del PATIP correspondiente al ejercicio fiscal 2025.-----

Que: el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Municipalidad de Mayor Otaño fue elaborado por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), con la participación de las dependencias municipales, y sometido a consideración de la Máxima Autoridad Municipal, cumpliendo los requerimientos técnicos y legales vigentes.-----

Que: corresponde a la Intendencia Municipal aprobar formalmente dicho plan, a los efectos de su posterior remisión a la Contraloría General de la República y su publicación conforme al artículo 7°, inciso d) de la citada Resolución.-----

POR TANTO: el Intendente municipal de Mayor Julio Dionisio Otaño, en uso de sus atribuciones legales.

RESUELVE:

Artículo 1º) Aprobar, el **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025-2026 de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño, elaborado conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República mediante la Resolución CGR N° 445/2024.-----

Artículo. 2º) Disponer, la remisión del presente Plan a la Contraloría General de la República, acompañado de la presente Resolución, en cumplimiento de los plazos y condiciones previstos en la normativa aplicable.-----

Artículo. 3º) Ordenar, la publicación del Plan en los medios oficiales de la institución (página web y mural municipal), garantizando el acceso público a la información, conforme al artículo 7°, inciso d) de la Resolución CGR N° 445/2024.-----

Artículo 4º) Instruir, a todas las dependencias municipales a cooperar activamente con el cumplimiento del presente plan, bajo la coordinación del enlace institucional ante la CGR la Abog. Juana Alvarenga Meza C.I N° 2987839.-----

Artículo 5º) Comunicar, a quienes corresponda, cumplido archivar.-----

DADO Y FIRMADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EBER RENE
CUBAS CUBAS

Firmado digitalmente por EBER
RENE CUBAS CUBAS
Fecha: 2025.10.21 16:31:33
-03'00'

Eber René Cubas Cubas
Secretario General

LEONARDO
SALVADOR MORINIGO
GONZALEZ

Firmado digitalmente por
LEONARDO SALVADOR
MORINIGO GONZALEZ
Fecha: 2025.10.21 16:27:37
-03'00'

Leonardo Morinigo
Intendente Municipal



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) – 2025-2026

Municipalidad de Mayor Otaño

En cumplimiento de la Ley N.º 7389/24 y la Resolución CGR N.º 445/2024

**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO
MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO**

**JUANA
ALVARENG
A MEZA**

Firmado digitalmente
por JUANA
ALVARENGA MEZA
Fecha: 2025.10.21
16:27:09 -03'00'

**LEONARDO
SALVADOR
MORINIGO
GONZALEZ**

Firmado digitalmente por
LEONARDO SALVADOR
MORINIGO GONZALEZ
Fecha: 2025.10.21 16:27:57
-03'00'



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia

municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

**IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E
INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) – 2025 -2026**
Municipalidad de Mayor Otaño
En cumplimiento de la Ley N.º 7389/24 y la Resolución CGR N.º 445/2024

Dirigido a:

- *Municipalidad del Distrito de Mayor Julio Dionisio Otaño.*
- *Autoridades Municipales. Intendente Leonardo Salvador Morínigo González.*
Presidente de la Junta Municipal Sr. Roberto Vega Toledo.
- *Funcionarios Municipales.*
- *Comunidad del Distrito de Mayor Otaño*
- *Contraloría General de la República.*

Equipo de Trabajo:

- *Intendente Municipal. Sr. Leonardo Salvador Morínigo González.*
- *Dra. Juana Alvarenga Meza*
- *Equipo Técnico Institucional de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño*

2025

**JUANA
ALVARENGA
MEZA**

Firmado digitalmente
por JUANA
ALVARENGA MEZA
Fecha: 2025.10.21
16:26:53 -03'00'

**LEONARDO
SALVADOR
MORINIGO
GONZALEZ**

Firmado digitalmente
por LEONARDO
SALVADOR MORINIGO
GONZALEZ
Fecha: 2025.10.21
16:28:14 -03'00'



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) – 2025-2026

Municipalidad de Mayor Otaño
En cumplimiento de la Ley N.º 7389/24 y la Resolución CGR N.º 445/2024

DESCRIPCION

Descripción del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) – Año 2025

El Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Municipalidad de Mayor Otaño constituye una herramienta estratégica y operativa orientada a fortalecer la integridad institucional, promover la cultura de la transparencia y prevenir hechos de corrupción en la gestión pública. Se elabora en cumplimiento de la Ley N.º 7389/24 y de la Resolución CGR N.º 445/2024, en concordancia con los principios de legalidad, participación ciudadana, eficiencia, ética pública y rendición de cuentas.

El PATIP 2025 contempla acciones concretas, organizadas en cinco componentes fundamentales: acceso a la información pública, participación ciudadana, gestión de riesgos para la integridad, promoción de la ética y la integridad institucional, y la implementación de iniciativas adicionales vinculadas a la transparencia. Cada componente incluye metas, actividades, indicadores de cumplimiento, plazos y medios de verificación definidos.

Este plan se encuentra **alineado con el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP:2015)**, particularmente con los componentes de control de la planificación, ambiente de control y control operacional, asegurando así la coherencia y articulación con los demás instrumentos de gestión institucional.

Con este instrumento, la Municipalidad reafirma su compromiso con una gestión pública honesta, abierta y orientada al servicio ciudadano, consolidando una administración cercana, participativa y confiable.

El presente Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) ha sido elaborado por la Municipalidad de Mayor Otaño en cumplimiento de la Ley N.º 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción" y la Resolución CGR N.º 445/2024, con el objetivo de fortalecer la integridad institucional, promover la transparencia y prevenir la corrupción mediante acciones planificadas y sostenidas durante el año 2025.

**JUANA
ALVARENGA
MEZA**

Firmado digitalmente
por JUANA
ALVARENGA MEZA
Fecha: 2025.10.21
16:26:39 -03'00'

**LEONARDO
SALVADOR
MORINIGO
GONZALEZ**

Firmado digitalmente
por LEONARDO
SALVADOR MORINIGO
GONZALEZ
Fecha: 2025.10.21
16:28:30 -03'00'





OBJETIVOS

- **Objetivo General:**

1. Fortalecer la integridad institucional de la Municipalidad de Mayor Otaño mediante la implementación de acciones estratégicas orientadas a la transparencia activa y pasiva, la participación ciudadana, la gestión de riesgos de corrupción, y la promoción de la ética pública, en cumplimiento de la Ley N.º 7389/24 y en articulación con el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP:2015)..

- **Objetivos Específicos**

1. Garantizar el acceso a la información pública, promoviendo la transparencia activa y la adecuada atención de solicitudes ciudadanas conforme a la Ley N.º 5282/14.
2. Impulsar espacios de participación ciudadana efectiva, fomentando el control social y la rendición de cuentas a través de audiencias públicas, foros y canales abiertos de comunicación institucional.
3. Identificar y mitigar riesgos que comprometan la integridad pública, aplicando medidas correctivas en procesos administrativos críticos mediante análisis de riesgos.
4. Fomentar una cultura institucional basada en la ética y la probidad, mediante campañas de concienciación, capacitaciones y fortalecimiento del Comité de Ética Municipal.
5. Consolidar mecanismos de prevención de la corrupción, articulando el PATIP con los componentes estratégicos del MECIP:2015 y el Plan Operativo Anual institucional.

**JUANA
ALVARENGA
MEZA**

Firmado digitalmente
por JUANA
ALVARENGA MEZA
Fecha: 2025.10.21
16:26:23 -03'00'

**LEONARDO
SALVADOR
MORINIGO
GONZALEZ**

Firmado digitalmente
por LEONARDO
SALVADOR MORINIGO
GONZALEZ
Fecha: 2025.10.21
16:28:44 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otáño

2. Principios Rectores

Este plan se rige por los siguientes principios:

- **Legalidad:** Todas las acciones se enmarcan dentro de la normativa vigente.
- **Transparencia:** Promueve el acceso irrestricto a la información pública.
- **Participación Ciudadana:** Fomenta el involucramiento activo de la ciudadanía.
- **Integridad:** Estimula una cultura ética y de probidad en la gestión pública.
- **Eficiencia:** Busca el uso óptimo de los recursos públicos para el logro de sus objetivos.

3. Componentes y Actividades Planificadas

3.1 Acceso a la Información Pública

Actividad	Meta	Indicador	Plazo	Medio de Verificación
Actualización mensual del portal web institucional con información relevante	100% mensual	Nº de actualizaciones realizadas	Octubre - Noviembre-Diciembre	Captura del portal web
Capacitación a funcionarios sobre Ley 5282/14 y transparencia activa	funcionarios capacitados	Nº de participantes	Noviembre	Lista de asistencia, fotos
Atención a solicitudes ciudadanas de información	100% dentro del plazo legal	Nº de respuestas emitidas / Nº solicitudes recibidas	Todo el año	Registro de solicitudes y respuestas

JUANA
ALVARENGA
MEZA

Firmado digitalmente por
JUANA ALVARENGA
MEZA
Fecha: 2025.10.21
16:25:14 -03'00'

Firmado digitalmente por
LEONARDO SALVADOR
MORINIGO GONZALEZ
Fecha: 2025.10.21 16:28:59
-03'00'



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

3.2 Participación Ciudadana

Actividad	Meta	Indicador	Plazo	Medio de Verificación
Realización de Audiencia Pública para la rendición de cuentas	1 audiencia anual	Evento realizado	15 de febrero	Acta, fotos, lista de asistencia
Realización de foros ciudadanos trimestrales	1 foros	Nº de foros realizados	Marzo, Julio, Octubre	Actas, lista de asistentes
Publicación de boletines informativos trimestrales	4 boletines	Nº de boletines emitidos	Abril, Julio, Octubre, Diciembre	Copia digital, publicación en web
Implementación de buzones físicos y digitales de sugerencias	2 buzones habilitados	Nº de buzones instalados	Febrero	Fotos, acta de instalación

3.3 Gestión de Riesgos para la Integridad Pública

Actividad	Meta	Indicador	Plazo	Medio de Verificación
Identificación de riesgos de corrupción en procesos clave	3 procesos evaluados	Nº de riesgos identificados	Abril – Junio	Matriz de riesgos
Aplicación de medidas de mitigación	3 medidas implementadas	Nº de medidas adoptadas	Julio – Septiembre	Informes técnicos, actas
Seguimiento de eficacia de las medidas	100% evaluadas	Nº de medidas con seguimiento	Octubre -Nov.	Informe de seguimiento

3.4 Integridad y Ética Pública

Actividad	Meta	Indicador	Plazo	Medio de Verificación
Campañas institucionales de ética pública y valores	3 campañas	Nº de campañas implementadas	Abril, Junio, Octubre	Materiales, registro de difusión
Taller de capacitación en ética y conducta pública	1 taller	Nº de asistentes	Agosto	Lista de participantes, fotos
Coordinación con el Comité de Ética Institucional	2 sesiones	Nº de reuniones realizadas	Octubre Noviembre	Actas de reunión firmadas

**JUANA
ALVARENGA
MEZA**

Firmado digitalmente por
JUANA
ALVARENGA MEZA
Fecha: 2025.10.21
16:25:41 -03'00'

**LEONARDO
SALVADOR
MORINIGO
GONZALEZ**

Firmado digitalmente
por LEONARDO
SALVADOR MORINIGO
GONZALEZ
Fecha: 2025.10.21
16:29:15 -03'00'





MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

3.5 Iniciativas Adicionales en Integridad

Actividad	Meta	Indicador	Plazo	Medio de Verificación
Integrar enfoque de integridad en MECIP y en el POA municipal	100% de vinculación	Informe técnico	Septiembre	Informe de articulación
Difusión continua de mensajes sobre integridad en redes sociales	1 publicación semanal	Nº de publicaciones emitidas	Todo el año	Capturas de pantalla
Publicación de todas las actividades del PATIP en https://otano.gov.py/el-distrito/ y redes sociales (Facebook e Instagram)	100% de actividades	Nº de publicaciones / Actividades ejecutadas	Mensual	Registro de publicaciones

4. Seguimiento y Evaluación

- Se aplicará el **sistema semafórico** (verde, amarillo, rojo) para reportar el estado de cada actividad.
- Se presentarán **informes cuatrimestrales** de seguimiento a la CGR:
 - 1.º informe: corte al 30 de abril
 - 2.º informe: corte al 31 de agosto
 - 3.º informe: corte al 31 de diciembre
- Cada informe se enviará dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha de corte y será publicado en el sitio web institucional.

5. Publicación y Socialización

Una vez aprobado por la Máxima Autoridad Institucional, el PATIP 2025 será publicado en:

- Sitio web institucional: <https://otano.gov.py/el-distrito/>
- Redes sociales oficiales: Facebook e Instagram
- Carteleros municipales (en físico, si corresponde)

JUANA
ALVARENGA
MEZA

Firmado digitalmente
por JUANA
ALVARENGA MEZA
Fecha: 2025.10.21
16:25:55 -03'00'

LEONARDO
SALVADOR
MORINIGO
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por LEONARDO
SALVADOR MORINIGO
GONZALEZ
Fecha: 2025.10.21
16:29:29 -03'00'



5. Referencias Bibliográficas

1. **Ley N.º 7389/2024** “*Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay*”. Diario Oficial. Paraguay, 2024.
2. **Resolución CGR N.º 445/2024** “*Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)*”, Contraloría General de la República. Paraguay, 2024.
3. **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015** Contraloría General de la República, Paraguay. 2015.
4. **Ley N.º 5282/14** “*De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental*”. Paraguay, 2014.
5. **Guía Metodológica para la Implementación del MECIP:2015** Contraloría General de la República. Paraguay, 2016.
6. **Manual de Lineamientos para la Transparencia y la Ética Pública** Dirección General de Integridad y Transparencia. Contraloría General de la República. Paraguay.
7. **Código de Ética de la Municipalidad de Mayor Otaño 2021-2026**
8. **Manual de Buen Gobierno de la Municipalidad de Mayor Otaño 2021- 2026-**

JUANA
ALVARENGA
MEZA

Firmado
digitalmente por
JUANA ALVARENGA
MEZA
Fecha: 2025.10.21
16:26:07 -03'00'

LEONARDO
SALVADOR
MORINIGO
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por LEONARDO
SALVADOR MORINIGO
GONZALEZ
Fecha: 2025.10.21
16:29:44 -03'00'

 MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO Avda. Caballero e/Independencia municipalidaddeotano@gmail.com 9717 26 56 55 Todos por Otano														
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDA DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO														
AÑO: 2025														
COMPONENTE: Acceso a la Información Pública														
METAS:		Garantizar el acceso a la información pública y la transparencia activa mediante la actualización continua del portal institucional y la atención oportuna de solicitudes ciudadanas.												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actualización mensual del portal web institucional con información relevante	100 % de actualizaciones mensuales efectuadas	Capturas de pantalla del portal web y registros de actualización										X	X	X
Capacitación a funcionarios sobre la Ley N° 5282/14 de Acceso a la Información Pública	Atención a solicitudes ciudadanas de información	Lista de asistencia, fotografías, materiales de capacitación											X	
Atención a solicitudes ciudadanas de información	100% de solicitudes respondidas dentro del plazo legal	Registro de solicitudes y respuestas emitidas										X	X	X
Revisión y publicación de informes financieros, presupuestarios y de obras públicas en portal web	Revisión y publicación de informes financieros, presupuestarios y de obras públicas en portal web	Copia digital, enlace del portal, acta de publicación										X	X	X
Difusión de la Ley N° 5282/14 y obligaciones de transparencia a la ciudadanía	N° de publicaciones realizadas en redes y carteleras	Capturas de redes, fotografías, materiales de difusión										X	X	X
Socializar a la comunidad los medios oficiales de publicación institucional (portal web, redes sociales, mural informativo, radio local).	Número de actividades de socialización realizadas.	Evidencias fotográficas, publicaciones digitales, registros de difusión.										X	X	X
OBSERVACIONES:														

Firma del funcionario

Aclaración de F	JUANA ALVARENGA
C. I. N°:	2987839
Fecha:	21/10/2025

JUANA
ALVARENGA
MEZA

Firmado digitalmente por JUANA
ALVARENGA MEZA
Fecha: 2025.10.21 18:31:52 -03'00'



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO

AÑO: 2026

COMPONENTE: PARTICIPACION CIUDADANA

METAS:	Promover la participación ciudadana en los procesos de gestión pública municipal, fomentando el control social, la transparencia y el diálogo con la comunidad.													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realización de Audiencia Pública de rendición de cuentas	Audiencia realizada s/ Ley de Audiencia Pública	Acta, fotografías, lista de asistencia, publicación en los medios de comunicación y páginas www y redes sociales	X	X										
Organización de foros ciudadanos de diálogo y transparencia	Nº de foros realizados	Actas, listas de asistentes, registro fotográfico		X	X	X								
Publicación Cuatrimestral de boletines informativos sobre gestión municipal,	Nº de boletines publicados, Constancias de Publicación	Copia digital, enlaces de publicación					X							
Rendición de cuentas a la CGR	Nº de boletines publicados, Constancias de Publicación	Copia digital, enlaces de publicación					X							
Implementación de buzones físicos y digitales de sugerencias y denuncias	Nº de buzones habilitados y operativos	Fotos, acta de instalación, informes de uso				X	X							
Difusión de mecanismos de participación ciudadana en medios locales y redes sociales	Nº de publicaciones y difusiones realizadas	Capturas de redes, materiales de difusión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OBSERVACIONES:														

*****MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO*****	
Municipalidad de Mayor Otaño	
Aclaración de Firma:	JUANA ALVARENGA MEZA
C.I. N°:	2987639
Fecha: 21/10/2025	

JUANA
ALVARENGA
A MEZA

Firmado digitalmente
por JUANA
ALVARENGA MEZA
Fecha: 2025.10.21
18:32:13 -03'00'



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN MUNICIPALIDA DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO

AÑO: 2026

COMPONENTE: Identificación y análisis de riesgos que puedan afectar la integridad institucional

METAS:	Identificar, evaluar y mitigar los riesgos que afecten la integridad pública en los procesos administrativos y operativos de la Municipalidad de Mayor Otaño, fortaleciendo los mecanismos de control interno y prevención de la corrupción.													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Identificación y análisis de riesgos que puedan afectar la integridad institucional	Matriz de riesgos elaborada	Matriz de riesgos, informes técnicos				x	x	x						
Evaluación de riesgos considerando probabilidad e impacto	Riesgos evaluados y clasificados	Informe de evaluación y mapa de riesgos							x	x	x			
Diseño e implementación de medidas de mitigación específicas	N° de medidas implementadas	Actas de implementación, informes de control interno										x	x	
Seguimiento continuo de medidas aplicadas y ajustes necesarios	% de medidas con seguimiento	Informe de seguimiento, registros de monitoreo								x	x			
Difusión institucional de la gestión de riesgos y buenas prácticas	N° de funcionarios informados	Evidencias de comunicación interna, lista de participantes										x	x	

OBSERVACIONES:

Este componente se orienta a prevenir actos de corrupción, conflictos de interés o irregularidades, mediante la gestión proactiva de riesgos, reforzando los mecanismos del MECIP:2015 y la transparencia institucional

"Firma del funcionario"	
responsable del área	
Aclaración de	JUANA ALVARENGA MEZA
C. I. N°:	2987839
Fecha:	21/10/2025

JUANA
ALVARENGA
GA MEZA

Firmado digitalmente por JUANA ALVARENGA MEZA
Fecha: 2025.10.21 18:32:30 -03'00'

 MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO Avda. Caballero e/Independencia municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85 <i>Todos por Otaño</i>														
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN MUNICIPALIDA DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO														
AÑO: 2026														
COMPONENTE: 4. Integridad y Ética Pública														
METAS:	Promover una cultura institucional basada en los valores éticos, la integridad y la conducta responsable de los funcionarios públicos, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión municipal.													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Desarrollo de programas de capacitación en ética, valores y principios de la función pública	N° de funcionarios capacitados	Lista de asistencia, materiales y fotografías		x	x		x		x		X	X	X	X
Promoción de la cultura de integridad en todos los niveles institucionales	N° de actividades de promoción realizadas	Informes, fotografías, materiales de comunicación interna					x				X	X	X	X
Coordinación de acciones con el Comité de Ética Institucional	N° de reuniones o acciones coordinadas	Actas, informes del Comité de Ética					x		x	X	X			
Campañas de sensibilización sobre la Ley N° 7389/24 y su aplicación en la función pública	N° de campañas realizadas	Evidencias de difusión, capturas de redes sociales, material de comunicación					x				X	X		
Difusión en portales institucionales sobre integridad y ética pública	N° de publicaciones realizadas	Enlaces y capturas del portal institucional	x	x	x	x	x	x	x	x	X	X	X	X
OBSERVACIONES:	Este componente busca fortalecer la ética pública como práctica cotidiana, mediante acciones de sensibilización, formación y cooperación interinstitucional, asegurando el cumplimiento de la Ley N° 7389/24 y la consolidación de una cultura de integridad.													
Firma del funcionario responsable del área UTA.														

Aclaración de Firma	JUANA ALVARENGA MEZA
C.I. N°:	2987839
Fecha:	21/10/2025

JUANA
ALVARENGA
GA MEZA

Firmado digitalmente por
JUANA
ALVARENGA MEZA
Fecha: 2025.10.21
18:32:44 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Avda. Caballero e/Independencia
municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85
Todos por Otaño

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO

AÑO: 2026

COMPONENTE: 5- Iniciativas Adicionales en Integridad

METAS:

Fortalecer la cultura de integridad institucional mediante acciones complementarias que promuevan la transparencia, la ética pública y la prevención de la corrupción, integrando estos principios al MECIP y al POA Municipal.

ACTIVIDADES

INDICADORES

**MEDIOS DE
VERIFICACIÓN**

PLAZO AÑO 2026

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Setiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Integrar el enfoque de integridad en el MECIP y en el POA Municipal.

100% de vinculación entre el MECIP, POA y políticas de integridad.

Informe técnico de articulación.

Difusión continua de mensajes sobre integridad en redes sociales institucionales.

Mensual

Capturas de pantalla y registros de publicaciones.

Publicación de todas las actividades del PATID en el portal <https://otano.gov.py/el-distrito/> y redes sociales (Facebook e Instagram).

100% de actividades ejecutadas publicadas.

Registro de publicaciones y enlaces en portal institucional.

OBSERVACIONES:

Este componente incluye acciones complementarias destinadas a visibilizar las buenas prácticas municipales, integrar la ética pública en la planificación institucional y fomentar la participación ciudadana mediante canales digitales. Las actividades se articulan con el Componente A del MECIP 2015 (Ambiente de Control) y contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Ley N° 7389/24.

*****Firma del responsable*****
responsable del área ITTA

Aclaración de Firma	JOHANA ALVARADO MEZA
C. I. N°:	2987839
Fecha:	21/10/2025



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Avda. Caballero e/Independencia

municipalidaddeotano@gmail.com 0717 20 58 85

Todos por Otaño

Mayor Julio D. Otaño, 21 de Octubre de 2025

**Ref.: Ref.: PLAN ANUAL DE
TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD
PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA
LEY N° 7389_2024**

Señor

**Dr. Camilo Benítez Aldana
Contralor General de la República
Asunción – Paraguay**

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a las dependencias correspondientes, con el objeto de remitir el Plan Anual de Transparencia e Integridad Distrital (PATID) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, elaborado conforme a los lineamientos establecidos por la Ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción”, y la Resolución CGR N° 445/2024, “Por la cual se establecen los lineamientos y el formato del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)”.

El presente documento fue aprobado mediante la Resolución Municipal N° 2013/2025, de fecha 21 de octubre de 2025, “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025-2026 de la Municipalidad de Mayor Julio Dionisio Otaño”.

Se remite el PATID en formato digital, y en PDF conforme a las disposiciones vigentes, a los efectos de su conocimiento, control y registro institucional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente

EBER RENE

CUBAS CUBAS

Firmado digitalmente por
EBER RENE CUBAS CUBAS
Fecha: 2025.10.21
17:00:50 -03'00'

.....
Eber René Cubas Cubas
Secretario General

**LEONARDO
SALVADOR MORINIGO
GONZALEZ**

Firmado digitalmente por
LEONARDO SALVADOR
MORINIGO GONZALEZ
Fecha: 2025.10.21 17:01:54
-03'00'

.....
Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2025-14001001-015043

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE INFORME S/ PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA - PATIP.

Tipo de Titular
Titular:

ORGANISMO
MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Fecha iniciado : **22/10/2025 07:47:49**

Fecha valor : **22/10/2025**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**